bakertilly
Calle 90 No. 11 A - 41
Bogotá, Colombia

T: + 57 (1) 616 77 88

info@bakertillycolombia.com
www.bakertilly.co

Bogotá D.C 21 de mayo de 2026

C-0343-2026

CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL

Señores:

BVQI COLOMBIA LTDA

En mi calidad como Revisor Fiscal de **BVQI COLOMBIA LTDA** identificada **NIT-830.055.049-8,** he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud durante el periodo de 6 meses comprendido entre el mes de diciembre de 2025 al mes de mayo de 2026, a su vez el pago por concepto de pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el periodo de 6 meses comprendido entre el mes de noviembre de 2025 al mes de abril de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, y en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 el cual modifica el artículo 41 de la ley 80 de 1993 en su inciso segundo el parágrafo primero, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud durante el periodo de 6 meses comprendido entre mes de diciembre de 2025 al mes de mayo de 2026,, así como obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas pensiones y riesgos profesionales, y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la sociedad para el periodo de 6 meses comprendido entre el mes de noviembre de 2025 al mes de abril de 2026.

c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la compañía durante el periodo de 6 meses comprendido entre mes de diciembre de 2025 al mes de mayo de 2026 pagó los aportes a los sistemas de salud, y durante el periodo comprendido entre el mes de noviembre de 2025 al mes de abril de 2026 por concepto de pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Atentamente,

ASTRID JULIETH ROZO ROMERO
Revisor Fiscal
T.P. 170536-T
Designado por
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA

Baker Tilly Colombia Ltda. denominándose como Baker Tilly es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd., cuyos miembros son entidades legales separados e independientes.